

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 1501** *Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifica un captador solar de tubos de vacío, modelo Thermomax Solamax 30, fabricado por Kingspan Renewables Ltd.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Lumelco, S.A., con domicilio social en avenida Matapiñonera, n.º 7, San Sebastián de los Reyes, 28700 Madrid, para la certificación de un captador solar de tubos de vacío, fabricado por Kingspan Renewables Ltd., en su instalación industrial ubicada en Reino Unido.

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por el laboratorio Solartechnik Prüfung Forschung, con claves C604LPEN y C604QPEN.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad The British Standards Institution confirma que Kingspan Renewables Ltd., cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar el citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
Thermomax Solamax 30	NPS - 28210

Y con fecha de caducidad el día 4 de noviembre de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS - 28210*

Identificación:

Fabricante: Kingspan Renewables Ltd.

Nombre comercial (marca/modelo): Thermomax /Solamax 30.

Tipo de captador: tubos de vacío.

Año de producción: 2003.

Dimensiones:

Longitud: 2.013 mm.

Área de apertura: 3,225 m².

Ancho: 2.125 mm.

Área de absorbedor: 3,047 m².

Altura: 14 mm.

Área total: 4,278 m².

Especificaciones generales:

Peso: 84 kg.

Fluido de transferencia de calor: Agua/glicol.

Presión de funcionamiento Máx.: 5 bar.

Resultados de ensayo.

Rendimiento térmico:

η_o	0,750	
a_1	1,25	W/m ² K
a_2	0,0094	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	924	1.650	2.376
30	820	1.545	2.271
50	690	1.416	2.142

Madrid, 4 de noviembre de 2010.–El Secretario de Estado de Energía, P.D. (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.